

DECRETO ALCALDICIO N° 1110
APRUEBA TRATO DIRECTO POR MENOR O
IGUAL A 10 UTM

REQUINOA, 20 ABR. 2012

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

:
Memo. N° 326 de fecha 28 de Marzo de 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N°40 de fecha 28 de Marzo de 2012, donde solicita **ADQUISICION DE ROLLOS DE MANGAS PLASTICAS**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo, con cargo a Recursos DAEM, Escuela Especial.

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

VISTOS

:
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **ADQUISICION DE ROLLOS DE MANGAS PLASTICAS**, Escuela Especial.

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "ELISEO HERNANDEZ LEIVA", RUT 9.816.507-K, por un monto de \$394.485 CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, Escuela Especial, cuenta 215.22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

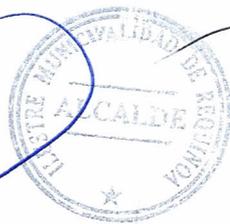


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE